



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14335
Fecha:	29/11/2023

OB-2023/000139600 | CO-2023/000001350

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 160.532'8 €	IVA 21 %: 33.711'89 €	Total: 194.244'69 €
--------------------------	------------------------------	----------------------------

VALOR ESTIMADO: 160.532,80

- Valor estimado Proyecto: 3.220,80 €
- Valor estimado Obra: 157.312,00 €

PLAN

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PRTR PARA 2023, Nº 2

Cofinanciación:

Administración contratante: 44,15 %

- Diputación Provincial de Jaén: 85.756,42 euros

Fondos Europeos: 55,85 %



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YoF9cpHGoKt7yTBn4Nqgg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	29/11/2023 14:41:06
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - VºBº LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	29/11/2023 13:54:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YoF9cpHGoKt7yTBn4Nqgg==	WD0114MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14335
Fecha:	29/11/2023

Fondos Next Generation EU: 108.488,27 euros.

El contrato está financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la convocatoria a través de la convocatoria de ayudas publicada en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio en el Programa de incentivos 4.

Aplicación presupuestaria	Importe IVA incluido
2023.012.1720.62901 P.R.T.R. INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS CÓDIGO DEL PROYECTO: 2023/IA.49 PRTR INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO LOPEZ BARNEO EXPTE. 520843	194.244,69 €

La ejecución del presente contrato respeta los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la **doble financiación** procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión Europea, manifestando la ausencia de doble financiación en el presente contrato

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra, art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YoF9cpHGoK7tyTBn4Nqgg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	29/11/2023 14:41:06
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - VºBº LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	29/11/2023 13:54:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YoF9cpHGoK7tyTBn4Nqgg==	WD0114MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14335
Fecha:	29/11/2023

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“La Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo promover actuaciones y proyectos que faciliten la eficiencia energética y la reducción de consumos de energía en instalaciones, edificios y servicios municipales, y aseguren la implementación de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios locales, contribuyendo al desarrollo de un modelo sostenible en nuestras zonas rurales.

En el establecimiento de principios técnicos ligados a la adecuada introducción de criterios de eficiencia energética en las edificaciones de una manera homogénea y sostenible entre los edificios de la Diputación Provincial, el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático ha desarrollado la definición de actuaciones de conformidad con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- *Así, ante las posibilidades de financiación que presenta para las entidades locales dicho Programa, el cual ha resultado aprobado por la Comisión Europea, y más concretamente con la publicación del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en su Programa de Incentivos 4, corresponde ejecutar las inversiones diseñadas para la realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector de las administraciones públicas con en el las edificaciones en cuestión en materia de eficiencia energética e instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo.*
- *Las actuaciones son objeto de subvención según el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con*



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YoF9cpHGoK7tyTBn4Nggg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	29/11/2023 14:41:06
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - VºBº LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	29/11/2023 13:54:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YoF9cpHGoK7tyTBn4Nggg==	WD0114MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14335
Fecha:	29/11/2023

fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía.

- *La Diputación Provincial de Jaén, para atender las necesidades con la mayor diligencia posible presenta una solicitud de subvención de actuaciones de mejora de eficiencia energética en edificios e instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo, atendiendo a todos los requerimientos del Programa.*
- *Todas las actuaciones se encuentran contempladas dentro del Programa de Incentivos 4 del RD 477/2021.*
- *Por resolución del director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, de fecha 30/03/2023 se aprueba la ayuda a la Diputación Provincia de Jaén, solicitada en el expediente número 520843, por importe máximo de ayuda de 112.100,00 €, donde se incluyen las actuaciones necesarias para buen fin de la solicitud presentada y cuyo presupuesto total es de 200.763,20 €."*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2023/1350 "REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL", mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la obra a realizar y por la cuantía 160.532'8 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YoF9cpHGok7tyTBn4Nqgg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	29/11/2023 14:41:06
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - VºBº LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	29/11/2023 13:54:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YoF9cpHGok7tyTBn4Nqgg==	WD0114MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

